

Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Departamento de Ciencias del Derecho
Profesor Juan Ormeño Karzulovic
Lunes, jueves y viernes 9:50 - 10:50

FILOSOFÍA (DE LA) MORAL

Semestre Otoño 2021

(Contacto: Para cualquier integrante del equipo Docente utilizar la herramienta "Correo" de la plataforma U-Cursos. Correos de Ayudantes: Luis Felipe Manques (luis.manques@ug.uchile.cl); Diego Castañón (dcastanons@gmail.com); Pablo Rojas N (pablo.rojas@derecho.uchile.cl).

I. Descripción del curso.

Derecho y moral constituyen reflexiones relevantes sobre la regulación del trato entre personas. Ambos, en sus distintas dimensiones, tienen algo que decir en la búsqueda de las maneras de coexistir en este mundo. La filosofía (de la) moral, o ética, consiste en una reflexión filosófica acerca de los distintos sistemas valorativos que orientan aquel trato recíproco entre los seres humanos. El curso pretende proporcionar y fortalecer las competencias indispensables para la reflexión en los términos anteriores, ya que resulta necesario para todo estudiante de Ciencias Jurídicas y Sociales hacerse de un sólido vocabulario filosófico y tener las habilidades y conocimientos necesarios para argumentar en términos prácticos. Los contenidos del curso están orientados a mostrar los problemas éticos de relevancia jurídica y los criterios conforme a los cuales el fenómeno jurídico les configura sus respuestas y soluciones, formulando las competencias necesarias para la teoría del razonamiento práctico y la aplicación de esta en los problemas que actualmente centra su atención el derecho.

De esta forma, el alumno estará capacitado para reflexionar sobre los problemas de justificación y legitimidad de nuestras instituciones jurídicas, como también acerca de la aplicación de conceptos jurídicos que requieren una adecuada comprensión filosófica.

II. Objetivos generales.

El módulo común del curso tiene por objeto que los alumnos puedan conocer un vocabulario filosófico que permita distinguir las dimensiones ética, epistemológica y metafísica, y valorar su contribución al entendimiento de los asuntos y disciplinas jurídicas. Asimismo, que contextualicen la filosofía (de la) moral (o ética) junto con otras disciplinas filosóficas (epistemología, metafísica, lógica) como ámbitos todos de argumentación racional (esto es, mínimamente, aquella que, además de ser coherente y pertinente, excluye premisas que califican

o descalifican a personas). Y, además, entender la filosofía (de la) moral (o ética) como reflexión filosófica acerca de los distintos sistemas valorativos (la moral) que orientan el trato entre las personas (esto es, su conducta en el mundo moral), así como sus estrechas relaciones en el mundo jurídico.

El análisis de las posiciones éticas formuladas por autores vinculados a la reflexión jurídica como Aristóteles (384-22 AEC); Tomás de Aquino (1225/6-1274); Thomas Hobbes (1588-1679); David Hume (1711-1776); Immanuel Kant (1724-1804); y John Stuart Mill (1773-1836), busca que los alumnos puedan conocer el vocabulario básico, los problemas y las teorías asociadas a éstos, evaluándolos a la luz de elementos de sus respectivos contextos históricos, sociales y políticos, y comprendiendo las relaciones argumentativas entre las teorías de los distintos autores, así como su proyección en otras figuras principales de la filosofía (de la) moral y el pensamiento jurídico. Al estudiar cada autor en particular, se presentarán alcances sobre los aportes a la teoría de la acción de los mismos, a modo de introducir el tercer módulo.

En el tercer módulo, se presentará una introducción a la teoría de la Acción desde G.E.M Anscombe (1919-2001) y Donald Davidson (1917-2003), puesto que el conocimiento de los aspectos más significativos de la acción humana resulta un tema de particular importancia para el alumno de primer año de ciencias jurídicas y sociales, toda vez que en el futuro deberá verse enfrentado a algunos de los problemas básicos de los que se preocupa la teoría de la acción, tales como los referentes a la imputación de responsabilidad.

III. Objetivos específicos.

1. Módulo común.

- Conocer un vocabulario filosófico que permita distinguir las dimensiones ética, epistemológica y metafísica, y valorar su contribución al entendimiento de los asuntos y disciplinas jurídicas.
- Poder distinguir la filosofía moral de otras áreas de la filosofía.
- Efectuar una comprensión de las dimensiones filosóficas de los asuntos jurídicos.
- Aplicar el vocabulario filosófico a los problemas jurídicos.
- Analizar en forma crítica las distintas posturas éticas y sus contribuciones al mundo jurídico.

2. Módulo diferenciado.

- Distinguir los aspectos ontológicos, normativos y motivacionales de la acción humana.
- Conocer qué tipo de entidad son las acciones humanas, cómo se distinguen de otras entidades similares, cómo se individualizan las acciones y cómo deben ser explicadas.

- Conocer los rasgos característicos de la acción intencional; su relación con las razones que la justifican y que determinan hasta qué punto la acción es atribuible a un agente.

IV. Módulos.

1. Módulo introductorio.

- Preguntas empíricas, formales y filosóficas: caracterización de la filosofía como disciplina conceptual.
- Caracterización de la filosofía como “saber”.
- Tres concepciones de la filosofía.
- Un ejemplo ejemplar: las Meditaciones.
- Filosofía moral: la filosofía aplicada a la pregunta de cómo se ha de vivir la propia vida.
- La pretensión de objetividad de la filosofía.

2. Módulo de autores

A. Aristóteles.

- La felicidad (o el vivir bien) como fin último de la vida humana.
- La virtud y el vicio como modos de ser. Virtudes morales e intelectuales.
- Razonamiento práctico; placer y felicidad; la filosofía como forma de la vida buena.
- Lo voluntario e involuntario en Aristóteles

B. Tomás de Aquino.

- La virtud, el vicio y las condiciones de responsabilidad.
- La ley.
- El concepto de acción en Tomás de Aquino.
- Teoría del doble efecto.

C. Thomas Hobbes.

- Introducción a la filosofía moral y política de la modernidad.
- El argumento político: la naturaleza humana.
- La filosofía moral: las leyes de la naturaleza.
- Teoría acerca del Estado, sus competencias (soberanía) inalienables y la libertad de los súbditos.

D. David Hume.

- La naturaleza humana y el escepticismo.
- Escepticismo y filosofía moral. El papel de los sentimientos y la razón en la moral.
- La utilidad como criterio de corrección de nuestros sentimientos morales y como criterio de justicia.

E. Immanuel Kant.

- Una comparación con Hume.
- Una consecuencia de su filosofía para la vida política y social: ¿cómo es posible ser autónomo y, al mismo tiempo, obedecer a las instituciones?
- El examen del fundamento de nuestra vida moral: las nociones de “buena voluntad”, “deber”, “respeto” y “ley”.
- La doctrina *kantiana* de los imperativos como teoría de la agencia racional; las tres fórmulas del Imperativo Categórico.
- El reino de los fines y la autonomía de la voluntad. Críticas a la concepción kantiana de la moralidad.

F. John Stuart Mill.

- Introducción a su filosofía social.
- La propuesta moral: el utilitarismo.
- Problemas del utilitarismo.
- El utilitarismo, el bienestar y la necesidad de una métrica para la distribución de bienes.

3. Módulo diferenciado

A. G.E.M Anscombe.

- La acción intencional.
- Expresión de la intención.
- Una acción es “intencional” sólo bajo una cierta descripción. Aplicabilidad de la pregunta “¿Por qué?”

B. Donald Davidson

- ¿Qué significa tener “razones para actuar”?
- La razón como causa de la acción.
- Individualización de eventos: “efecto acordeón”.

V. Régimen de asistencia.

La asistencia a la clase magistral y las ayudantías es libre. No obstante, la presencia y participación del estudiante será valorada positivamente en las evaluaciones.

Sin embargo, la asistencia a los seminarios conducentes a la redacción del ensayo monográfico **es obligatoria**. La inasistencia será sancionada con un descuento en la nota del trabajo monográfico.

VI. Controles y ponderación.

Las evaluaciones contempladas para esta sección del curso son: un control común escrito para todas las secciones; un trabajo monográfico; y un examen acumulativo final escrito. Los porcentajes de estos se detallan a continuación:

Control común: 20% del promedio final. **Trabajo monográfico:** 30% de la nota final.

Examen: 50% de la nota final.

Nota: en caso de no rendir el Control parcial, dicho porcentaje se acumulará para el examen final. Por su parte, la monografía (evaluación de los seminarios) es obligatoria.

VII. Metodología.

La clase magistral es esencialmente expositiva, sin perjuicio de que los estudiantes participen por medio de preguntas o comentarios. Esto, a pesar de no ser obligatorio, tendrá una incidencia positiva en la nota del estudiante.

La lectura de los materiales obligatorios es esencial para el desarrollo de la clase, pues es la única forma de apreciar correctamente la exposición del profesor. Las lecturas recomendadas ayudarán a profundizar y esclarecer las ideas de los autores y de las materias a las que se refieren los módulos.

Junto a lo anterior, se compartirán “Guías de Lectura” para acompañar la lectura de los materiales obligatorios. Estos materiales contendrán preguntas que se recomienda que las/os estudiantes respondan en su estudio, las que, además, prepararán a las/os estudiantes para responder las evaluaciones del curso. Estas guías estarán a cargo de los/as Ayudantes del curso.

El seminario monográfico, en cambio, requiere la participación activa de los y las estudiantes, toda vez que se espera que produzcan un ensayo monográfico sobre el tema del seminario.

VIII. Bibliografía obligatoria (orden alfabético).

1. Módulo introductorio.

- DESCARTES, René. *Meditaciones Metafísicas y otros textos*. Madrid: Gredos (1987), pp. 15-30.
- MAGEE, Bryan. Una *introducción a la filosofía*. *Diálogo con Isaiah Berlin* en *Los hombres detrás de las ideas. Algunos creadores de la filosofía contemporánea*. México D.F: Fondo de Cultura Económica (1993), pp. 17-46.
- ORELLANA, Miguel. *Pluralismo: una ética del siglo XXI*. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile (1996), pp. 21-36.
- PLATÓN. *El Critón* en *Diálogos I República*. Madrid: Gredos (1981), pp. 193-211.
- SCRUTON, Roger. *Filosofía moderna: una introducción sinóptica*. Santiago: Cuatro Vientos (1999), pp. 1-15.
- TUGENDHAT, Ernst. *Lecciones de Ética*. Barcelona: Gedisa (2001), pp. 13-31.

2. Módulo de autores

- ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea*; Libros I, II, VI y X. Barcelona: del Nuevo Extremo/Gredos (1998), pp. 19-67, 157-178, 267-297.
- _____. *Ética Nicomaquea* (trad. J. Pallí Bonet), Libro III (selección). Barcelona: Del Nuevo Extremo/Gredos (2008), pp. 68-83.
- _____. *Acerca del Alma* (trad. Marcelo D. Boeri), Libro III, Cap.9. Buenos Aires: Colihue Clásica (2010), pp. 163-165.
- _____. *Movimiento de los Animales* (trad. Elvira Jiménez S-E y A. Alonso Miguel), Caps. 6 y 7. Madrid: Gredos (2000), pp.305-310.
- HOBBS, Thomas. *Leviatán*; caps. 10, 11 (selección), 13, 14 y 15 (selección), 17, 18 y 26. México D.F.: Fondo de Cultura Económica (1940), pp. 69-81, 100-131, 137- 150, 217-237.
- HUME, David. *Investigaciones sobre la moral*; secciones I, IV y V. Buenos Aires: Losada (1945), pp. 27-33, 67-96, 153-163.
- _____. *Investigaciones sobre el conocimiento humano*; Sección 4 “Dudas escépticas sobre las operaciones del conocimiento humano”, parte I. Madrid: Alianza (1997),
- MIRANDA, Alejandro. *El principio del doble efecto y su relevancia en el razonamiento jurídico*. Chile: Revista Chilena de Derecho(2008), vol. 35 N° 3, pp. 485 - 519 .pp. 47-54.
- _____. *Tratado de la Naturaleza Humana*; Libro primero, Parte primera, Sección I y Parte tercera, Sección VI; Libro tercero, Parte primera, Sección I. Barcelona: Folio (2000), pp. 87-96, 193-201, 671-690.
- KANT, Immanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*; Prólogo y capítulos 1 y 2. Madrid: Espasa (2001), pp. 43-127.
- _____. *Crítica a la Razón Práctica*; Conclusión. México D.F.: Sígueme (2002), pp. 197-199.
- _____. *Respuesta a la pregunta “¿Qué es la Ilustración?”*, en J.B ERHARD y OTROS *¿Qué es la Ilustración?*. Madrid: Tecnos (1988), pp. 9-17.
- MILL, John Stuart. *El utilitarismo*. Madrid: Alianza (1998), pp. 37-133.
- TOMÁS DE AQUINO. *Suma de Teología*; Prima Secundae, cuestiones 71, 90-95. Madrid: BAC (1998).
- _____. *Suma de Teología*; Prima Secundae, cuestión 1; art.1. cuestión 2; arts. 1 & 2 y cuestión 7. Madrid: BAC (1998).
- _____. *Suma de Teología*; Secunda Secundae, cuestión 64; art. 7. Madrid: BAC (1998).

3. Teoría de la Acción

- ANSCOMBE, G.E.M. “Bajo una descripción” en: ORMEÑO, Juan *Acciones, razones y agentes*. Santiago: LOM (2016), pp. 38-54.
- ANSCOMBE, G.E.M. *Intención*. Barcelona: Paidós (1991), pp. 41-74.
- DAVIDSON, Donald. “Acciones, razones y causas” en del mismo: *Ensayos sobre acciones y sucesos*. México/Barcelona: Instituto de Investigaciones Filosóficas- UNAM/Crítica (1995), pp. 17-84.

IX. Bibliografía recomendada (orden alfabético).

1. Módulo introductorio.

- GUISÁN, Esperanza. *Introducción a la ética*. Madrid: Cátedra (1995), pp. 87-98.
- ORELLANA, Miguel. “Identidad, filosofía y tradiciones” en: SCRUTON, Roger. *Filosofía Moderna: una introducción sinóptica*. Santiago: Cuatro Vientos (1999), pp. xiii- xxx.
- PLATÓN. “La alegoría de la caverna” en del mismo: *República*. Madrid: Gredos (1992), pp. 1-5.

2. Módulo de autores.

- GILSON, Étienne. *El Tomismo*. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra (2002), pp. 323-345.
- GUISÁN, Esperanza. “El Utilitarismo” en: CAMP, Victoria. *Historia de la Ética 2: La ética moderna*. Barcelona: Crítica (1992), pp. 457-499.
- GÓMEZ LOBOS, Alfonso. “Exposición breve de la metafísica aristotélica” en *Revista de Estudios Públicos*, 62 (otoño 1996), pp. 309-327.
- ORMEÑO, Juan. “Derecho, Moral y Racionalidad: El caso Hobbes” en: ORELLANA, Miguel (ed.). *Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral*. (2010), pp. 233-251.
- ORMEÑO, Juan. “Notas sobre la Fundamentación de la metafísica de las costumbres de Immanuel Kant” en: *Aproximaciones al debate sobre ética*, documento de trabajo N°2, Programa de Estudios de Género y Sociedad. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano (2004), pp. 11-32.
- RODRÍGUEZ FEO, Joaquín. “Hobbes” en: CAMP, Victoria. *Historia de la Ética 2: La ética moderna*. Barcelona: Crítica (1992), pp. 75-107.
- SAONER, Alberto. “Hume y la Ilustración británica” en: CAMP, Victoria. *Historia de la Ética 2: La ética moderna*. Barcelona: Crítica (1992), pp. 283-314.
- VILLACANA, José Luis. “Kant” en: CAMP, Victoria. *Historia de la Ética 2: La ética moderna*. Barcelona: Crítica (1992), pp. 315-404.

3. Módulo diferenciado.

- ORMEÑO, Juan. “Presentación” en del mismo (ed.): *Acciones, razones y agentes*. Santiago: LOM (2016), pp. 15-23.
- STRAWSON, P.F. “Libertad y Resentimiento” en del mismo: *Libertad y resentimiento y otros ensayos*. Barcelona: Paidós (1995), pp. 37-67.